

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.C.E.

14 de marzo de 2002.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de marzo de 2002.-
El Director Gerente, Jesús J. Benítez del Rosario.

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

1020 ANUNCIO de 25 de marzo de 2002, por el que se hace público concurso para la contratación del suministro de la ropa de trabajo para el personal de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, para el año 2002.

La Consejería de Empleo y Asuntos Sociales anuncia la convocatoria por el sistema de concurso para la contratación del suministro de la ropa de trabajo para el personal de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, para el año 2002, mediante procedimiento abierto y tramitación de urgencia.

1. Objeto: el suministro de la ropa de trabajo para el personal de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, para el año 2002.

2. Documentación de interés para los licitadores: el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas quedarán a disposición de los licitadores interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la sede de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, en Santa Cruz de Tenerife, sita en la calle Leoncio Rodríguez, 7, Edificio El Cabo, quinta planta, y en Las Palmas de Gran Canaria, sita en el Edificio de Usos Múltiples II, 3ª planta, calle Agustín Millares Carló, 18, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes. Así como en la dirección de internet <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos/>.

3. Presupuesto: el presupuesto máximo de licitación es de ciento cinco mil cuatrocientos noventa y siete euros con once céntimos (105.497,11 euros).

4. Plazo, lugar y forma de presentación de proposiciones: la presentación de las proposiciones finalizará a las 14,00 horas del octavo día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Las proposiciones se podrán presentar en las direcciones indicadas en el punto segundo.

Sólo en caso de coincidir el último día de presentación de proposiciones en sábado, éstas habrán de presentarse

en los Registros Centrales del Gobierno de Canarias, sitos en el Edificio de Usos Múltiples II en Santa Cruz de Tenerife, calle José Manuel Guimerá, 8, y en el Edificio de Usos Múltiples I, en Las Palmas de Gran Canaria, Plaza de los Derechos Humanos, s/n.

5. Examen de documentación y apertura de proposiciones.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica de Empleo y Asuntos Sociales.

b) Domicilio: calle Leoncio Rodríguez, 7, Edificio El Cabo, 5ª planta.

c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

d) Fecha: la Mesa de Contratación se reunirá al tercer día natural siguiente al de terminación del plazo de presentación de las proposiciones. En el caso de que existieran proposiciones enviadas por correo, la Mesa se reunirá al undécimo día natural siguiente al plazo señalado y a la misma hora. Si el día de la apertura de proposiciones fuese sábado o día festivo, el plazo se prorrogará automáticamente hasta el siguiente hábil.

La Mesa de Contratación calificará la documentación presentada en el sobre nº 1 "Documentación general", así como la apertura del sobre nº 3 presentado por los licitadores, y si se observasen defectos materiales en la documentación presentada podrá conceder, si lo estimara conveniente, un plazo no superior a tres días naturales para que el licitador los subsane. Ahora bien, si la documentación contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, se rechazará la proposición.

En caso de no acordar plazo de subsanación la Mesa procederá, en acto público a abrir el sobre nº 2 "Proposición económica".

e) Hora: 11,00 horas.

6. Garantía provisional: de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.1 del TRLCAP, los licitadores no deberán constituir garantía provisional.

7. Pago de los anuncios: el pago de los gastos originados por la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias y en un periódico de cada provincia, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario del presente concurso, conforme lo dispuesto en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES,
Marcial Morales Martín.